



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de octubre de 2010

EXP-EXA: 8.425/2010

RESCD-EXA: 581/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA: N° 447/2010, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Psicología Evolutiva con extensión de funciones a Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, fs. 80/86, establece el siguiente orden de mérito: 1) José Ignacio Carraro Fernández 2) Dalcly Argentina Flores;

Que a fs. 90 el Lic. Carraro Fernández comunica la imposibilidad de asumir el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/10/10, resuelve por unanimidad y ante la Nota N° 1249/2010 mencionada anteriormente, constituirse en Comisión y elabora el siguiente despacho: 1) Aprobar el Acta Dictamen que rola de fs. 80 a 86; 2) Designar a la Prof. Dalcly Argentina Flores, propuesta en 2° Orden de Mérito por la Comisión Asesora, ante la imposibilidad del Lic. Carraro Fernández de asumir el cargo en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada, a partir del 15/10/10 y hasta el 31/12/10, a la Prof. Dalcly Argentina FLORES – D.N.I. N° 16.000.217 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA Interina, para las asignaturas Psicología Evolutiva con extensión de funciones a Psicología Educacional de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación precedente, a las economías que se genera con la subocupación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Esp. Alejandra Paola del Olmo.


ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Dalcly A. Flores cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Prof. Dalcly A. Flores, a la Esp. Alejandra P. del Olmo y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


LIC. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa